

MUNICIPIO ACATLÁN DE JUÁREZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2026

MUNICIPIO DE ACATLÁN DE JUÁREZ JALISCO.
NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2026

INTRODUCCIÓN El Municipio, se apega a la finalidad para la cual fue constituido; sus objetivos: prestar servicios públicos a la ciudadanía y gobernar en representación de los mismos, mejorar los servicios de seguridad pública, capacitando mejor a los elementos de seguridad pública, encaminados a brindar un trato digno y humano a la población y visitantes. Trabajar en campañas de prevención del delito y uso de drogas.

PANORAMA ECONOMICO-FINANCIERO Las condiciones bajo las que funciona el municipio son críticas, ya que en la actualidad se están estudiando formas para recuperar la recaudación, se gestionarán recursos con el Gobierno Estatal y Federal. Gestionar ante las dependencias federales y estatales para mejorar los servicios básicos de salud, para la población especialmente más desprotegida.

HISTORIA Los primeros pobladores de la región eran integrantes de una tribu que se estableció en **Cocula** los que al ser derrotados por los **purépechas** se avecindaron en el lugar en 1509. En el año de 1550 se trazó el primer plano del municipio por mandato del virrey de la **Nueva España, Antonio de Mendoza** para terminar con las dificultades que había con los habitantes de **Zacoalco, Aqualulco** y **Ameca**. En el primer tercio del **siglo XVII** los agustinos construyeron el templo que dedicaron a Santa Ana. Ya durante la Colonia, Santa Ana Acatlán fue encomienda que dependía directamente de la Corona, a la que entregaba como tributo 25 pesos de oro en polvo y 8000 cacaoas, teniendo únicamente 80 encomenderos. Desde 1825 perteneció al 4.º cantón de **Sayula** En 1858, **Benito Juárez**, en su peregrinar por estas tierras, se alojó en el mesón del poblado propiedad de Miguel Gómez. En su corta permanencia, estuvo por perder la vida a manos de los conservadores, salvándolo de morir el párroco del lugar, Melitón Vargas Gutiérrez. El 22 de marzo de 1906, por decreto 1158, cambia su denominación de Santa Ana Acatlán a Acatlán de Juárez, en virtud de la visita del "Patricio de la Reforma", y adquiere el título de Villa. No se conoce el decreto del 13 de marzo de 1837. Por decreto 8877 del 4 de octubre de 1972 se le otorga la categoría de ciudad. La creación del ente público se llevó a cabo el 01 de Enero del año 1985, con domicilio fiscal en Palacio Municipal S/N, en la colonia Centro del Municipio de Acatlán de Juárez, Jal. y con RFC MAJ850101B93 .

Objeto Social El objeto social del Municipio es la prestación de servicios y salvaguardar la seguridad de la ciudadanía.

Bases de Preparación de Los Estados Financieros Los estados financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado un ente público durante un período determinado y son necesarios para mostrar los resultados del ejercicio presupuestal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece. El objetivo general de los estados financieros, es proporcionar información sobre la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como de la postura fiscal de los entes públicos. A su vez, debe ser útil para que los usuarios puedan disponer de la misma con confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control. Asimismo, constituyen la base de la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de las cuentas públicas. Lo anterior se logra mediante la revelación de la siguiente información: a) Información sobre las fuentes de financiamiento, asignación y uso de los recursos financieros; b) Información sobre la forma en que el ente público ha financiado sus actividades y cubierto sus necesidades de efectivo; c) Información que sea útil para evaluar la capacidad del ente público para financiar sus actividades y cumplir con sus obligaciones y compromisos; d) Información agregada que coadyuve en la evaluación del rendimiento del ente público en función de sus costos de servicio, eficiencia y logros; e) Información sobre la condición financiera del ente público y sus variaciones; f) Información sobre los ingresos presupuestales previstos, que permita conocer los conceptos que los generan, realizar el seguimiento de los mismos y evaluar la eficacia y eficiencia con la que se recaudan; g) Información sobre la asignación y uso de los recursos presupuestales que permita realizar el seguimiento de los fondos públicos desde que se otorga la autorización para gastar hasta su pago, incluyendo el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales vigentes, y h) Información sobre el flujo de fondos resultante de todas las operaciones del ente público, de forma tal que permita conocer la postura fiscal. 2 Así mismo, los estados financieros también pueden tener un papel predictivo o proyectivo, suministrando información útil para predecir el nivel de los recursos requeridos por las operaciones corrientes, los recursos que estas operaciones pueden generar y los riesgos e incertidumbres asociados. Para poder lograr la información anterior y tal como lo dispone la Ley, es necesaria la elaboración, presentación, interpretación y análisis del conjunto de estados e informes que se muestran en los apartados siguientes. Las bases para la generación de los Estados Financieros del Municipio de Acatlán de Juárez, siempre han sido en apego y lo seguirán siendo en base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que nos marca las normas y lineamientos para la elaboración de los mismos.

POSTULADOS BASICOS DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público. Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

1) SUSTANCIA ECONOMICA Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

2) ENTES PUBLICOS Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes 6 autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3) EXISTENCIA PERMANENTE La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4) REVELACION SUFICIENTE Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5) IMPORTANCIA RELATIVA La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

6) REGISTRO E INTEGRACION PRESUPUESTARIA La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

7) CONSOLIDACION DE LA INFORMACION FINANCIERA Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los

cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

8) DEVENGO CONTABLE Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes Públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9) VALUACION Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10) DUALIDAD ECONOMICA El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11) CONSISTENCIA Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones

POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

- A) El Municipio no realiza la actualización de los activos, pasivos y hacienda pública y/o patrimonio.
- B) El Municipio no contempla la realización de operaciones que impliquen el pago en moneda extranjera
- C) No se tienen inversiones en acciones de compañías subsidiarias y asociadas.
- D) El ente público no vende ni transforma inventarios.
- E) Provisiones. No se tienen identificados conceptos o hechos respecto de los cuales sea necesario el registro de provisiones adicionales a las registradas.

F) Reservas. No se tienen identificados conceptos o hechos respecto de los cuales sea necesario el registro de reservas.

Los principales cambios son:

El registró en el gasto de los bienes muebles cuyo costo de adquisición no exceda de 70 Unidades de Medida y Actualización.

El reconocimiento del ingreso y el gasto devengado, considerando las reformas a las normas y metodologías emitidas por el CONAC.

3) El registró en cuentas de orden presupuestales, de los momentos contables del ingreso y el gasto. Los cambios antes mencionados tienen un efecto relevante en la información financiera del Municipio; sin embargo, existen limitaciones importantes para cuantificar dichos efectos. Los efectos de los cambios mencionados en los casos que fue posible cuantificar y de así proceder se revelan en el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública.

El importe de las reclasificaciones y su concepto, que afectan el patrimonio del Municipio en su caso es mostrado en el Estado de Situación Financiera, y se revela en el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública

Depuración y cancelación de saldos. A pesar de que estas operaciones no son recurrentes, se tiene contemplado un proceso de depuración de cuentas, destacando el hecho de la correspondiente a bienes muebles e inmuebles, motivo por el cual no se registra la depreciación respectiva.

POSICION EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

No se realizan operaciones en moneda extranjera, por lo que no se tienen obligaciones o derechos de esta naturaleza.

REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO

- a) En el presente ejercicio no se capitalizaron gastos financieros
- b) No se cuenta con inversiones financieras de las cuales se deriven riesgos por tipo de cambio y tasas de interés.

No se tiene conocimiento de circunstancias de carácter significativo que afecten al activo

d) No se ha realizado desmantelamiento de activos.

Municipio de Acapulco de Juárez
Estado Analítico del Activo por Periodos
Del 01/01/2026 Al 31/03/2026
(Cifras en Pesos)

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
Activo	226,475,879.83	112,612,879.36	87,887,873.56	251,200,885.63	24,725,005.80
Activo Circulante	4,315,424.65	112,722,261.36	87,887,873.56	29,549,812.35	24,956,647.06
Efectivo y equivalentes	4,379,979.82	58,784,626.47	33,840,842.31	29,323,763.98	24,943,784.16
Derechos a recibir efectivo e equivalente	25,894.40	33,794,418.36	33,744,231.23	29,854.53	39,960.13
Derechos a recibir bienes e insumos	112,851.43	11,547.25	0.00	124,398.68	11,547.25
Dividendos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por pérdida de deterioro de activos circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros activos circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activo No Circulante	222,160,455.18	20,890.00	0.00	222,950,745.18	30,613.00
Depositos financieros a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a recibir efectivo e equivalente a largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	158,425,403.47	0.00	0.00	158,425,403.47	0.00
Bienes muebles	18,887,253.75	20,890.00	0.00	18,908,143.75	30,613.00
Activos intangibles	2,852,898.96	0.00	0.00	2,852,898.96	0.00
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por pérdida de deterioro de activos no circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros activos no circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Palacio Municipal S/N C.A. #1701 Col. Centro
Acapulco de Juárez, Jalisco +52 (087) 7728 505 FAX: 011(01) 695 Generado con WinWord

REPORTE DE RECAUDACIÓN ENERO A MARZO 2026.

40000-00000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	50,047,838.48
41000-00000	INGRESOS DE GESTIÓN	24,186,873.07
41100-00000	IMPUESTOS	14,494,820.12
41110-00000	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	442,391.78
41120-00000	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	14,052,428.34
41400-00000	DERECHOS	9,355,741.78
41430-00000	DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	5,708,975.39
41490-00000	OTROS DERECHOS	3,646,766.39
41500-00000	Productos	327,311.17
41510-00000	Productos	327,311.17
41600-00000	Aprovechamientos	9,000.00
41620-00000	MULTAS	9,000.00
42000-00000	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	25,860,826.69
42100-00000	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	25,860,826.69
42110-00000	PARTICIPACIONES	19,037,458.02
42120-00000	APORTACIONES	6,823,368.67
43000-00000	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	138.72
43100-00000	INGRESOS FINANCIEROS	138.72

PROCESO DE MEJORA

Actualmente no se encuentra en desarrollo algún programa de mejora de procesos del cual se deriven cambios relevantes a las que están en vigor.

INFORMACION POR SEGMENTOS

No se considera necesario presentar información financiera segmentada, adicional a la que se proporciona en los Estados Financieros.

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

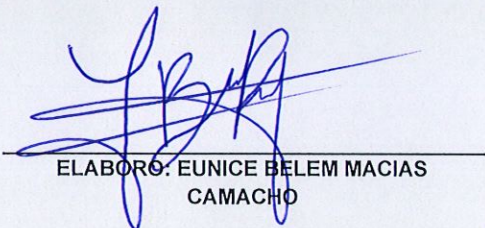
Posterior al cierre del ejercicio en caso de presentarse situaciones futuras relevantes que afecten económica y financieramente al Municipio, de manera responsable, se procederá a la atención de las posibles contingencias que puedan presentarse, incluso que provengan de ejercicios anteriores.

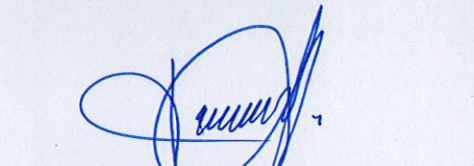
PARTES RELACIONADAS

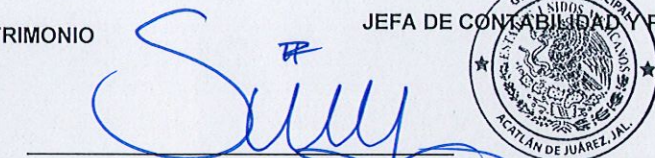
No existen partes relacionadas con el Municipio de Acatlán de Juárez que influyan significativamente en su toma de decisiones operativas y financieras.


RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La responsabilidad de la información financiera y sus notas adjuntas es responsabilidad del Emisor.


ELABORO: EUNICE BELEM MACIAS
CAMACHO
AUXILIAR CONTABLE Y PATRIMONIO


REVISO: MARTHA ANAHIS MARTINEZ ORTIZ
JEFA DE CONTABILIDAD Y PATRIMONIO


AUTORIZO: SERGIO OMAR ROMERO FIERMI
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL


HACIENDA MUNICIPAL

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.